



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 1146/11, se autoriza a la Dra. Marta OJEDA, a cumplir funciones docentes en esta Unidad Académica como carga anexa a las funciones de autoridad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 1146/11, en la que se autoriza a la docente que se detalla a continuación a cumplir sus funciones docentes en esta Unidad Académica como carga anexa a las funciones de autoridad que ejerce, a saber:

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Legajo</b>	<b>Función Docente en la Asignatura</b>	<b>Cargo de Gestión</b>
OJEDA, Marta	29.896	Genética	Secretaria Técnica Académica

**ARTÍCULO 2º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal de la interesada, a la Secretaría Académica, General de Coordinación y Planeamiento y Secretaria de Posgrado a las Direcciones Departamentales correspondientes y a la interesada a sus efectos. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
ING. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°:**  
E.D./



Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA